

## NOTA INFORMATIVA

### Conferencia de Jesús Quintas en la Universidad de Alcalá sobre las tendencias del Impuesto de Sociedades en una economía competitiva

**Madrid, 22 de marzo de 2017.** **Jesús Quintas Bermúdez**, Senior Counsellor de **Equipo Económico**, pronunció ayer una conferencia en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la Universidad de Alcalá titulada "Tendencias actuales del Impuesto sobre Sociedades en una economía competitiva", encuadrada en el ciclo de seminarios que forman parte de los programas Máster y Doctorado. La ponencia estuvo dedicada a analizar los cambios que experimentará el citado gravamen, tras los cambios impulsados desde la OCDE y la Unión Europea a partir de 2013 con la aprobación del proyecto para combatir la Erosión de Bases y Traslado de Beneficios (BEPS), que el pasado año entró en fase ejecutiva de implantación.

Quintas, profesor honorífico de la Universidad de Alcalá, describió algunas de las acciones que ya han sido incluidas en la normativa española, tales como las restricciones a la deducción de los gastos financieros, el impuesto de salida, las asimetrías, o las mayores obligaciones de información sobre precios de transferencia. De igual forma recordó que España todavía tiene pendiente incorporar algunas opciones y medidas de flexibilización, específicamente relacionadas con los gastos financieros (consideración de los parámetros y ratios del grupo, y elevación del límite de gasto de 1 a 3 millones de euros), así como adoptar las obligaciones de documentación de los precios de transferencia, que dependen de la dimensión de la empresa y la revisión del régimen sancionador.

Los próximos cambios normativos, afirmó Quintas, afectarán a la armonización de la base imponible del impuesto, de acuerdo con la propuesta de directiva lanzada en 2016 y cuya aprobación debería de producirse en 2018. En esta propuesta se simplifican las reglas de amortización de los inmovilizados, con una tabla muy reducida que contempla cuatro tipos de activos en función del periodo de amortización, el tratamiento conjunto de aquellos que sean de corta duración y la amortización por años completos, según el método lineal. Si el texto de la actual propuesta no experimenta cambios, desaparecerían las actuales limitaciones cuantitativas a la compensación de bases negativas.

Para más información pueden contactar con el área de comunicación de Equipo Económico:

Antonio Polo

[antoniopolo@equipoeconomico.com](mailto:antoniopolo@equipoeconomico.com)

---

## SOBRE LA COMPAÑÍA

**EQUIPO ECONÓMICO** es una firma de servicios profesionales con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en materias de carácter económico, financiero, fiscal y jurídico-regulatorio. Reúne a un conjunto cualificado de expertos con una trayectoria exitosa en la toma de decisiones estratégicas en el ámbito empresarial e institucional, nacional e internacional.

---